



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de PRISA celebrado ayer, día 25 de mayo, acordó convocar la Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración, de manera exclusivamente telemática, a las 13:00 horas del día 29 de junio de 2021, en primera convocatoria, o de no alcanzarse el quorum necesario, de la misma forma y hora el día 30 de junio de 2021, en segunda convocatoria. Es previsible que la Junta General se celebre en primera convocatoria, esto es, el 29 de junio de 2021.

La Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión, tanto de la Sociedad como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2020, y propuesta de aplicación de resultados.
- 2º.- Aprobación del estado de información no financiera consolidada correspondiente al ejercicio 2020.
- 3º.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.
- 4º.- Fijación del número de consejeros. Nombramiento y reelección de consejeros:
 - 4.1. Fijación del número de consejeros.
 - 4.2. Nombramiento de D^a Carmen Fernández de Alarcón Roca como consejera, con la categoría de dominical.
 - 4.3. Reelección de D. Manuel Mirat Santiago como consejero, con la categoría de ejecutivo.
 - 4.4. Nombramiento de D. Carlos Núñez Murias como consejero, con la categoría de ejecutivo.
 - 4.5. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Rosauro Varo Rodriguez como consejero, con la categoría de independiente.
 - 4.6. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Javier Santiso Guimaras como consejero, con la categoría de independiente.
 - 4.7. Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D^a María José Marín Rey-Stolle como consejera, con la categoría de independiente.
- 5º.- Retribución del Consejo de Administración:
 - 5.1. Política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
 - 5.2. Votación, con carácter consultivo, del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- 6º.- Modificación de los Estatutos Sociales:
 - 6.1. Modificación de los artículos 10 (Lugar y celebración), 11 (Asistencia y representación a las Juntas Generales) y 13 (Constitución y quórum) de los Estatutos Sociales, para habilitar la posibilidad de celebrar la Junta General de Accionistas de forma exclusivamente telemática.

- 6.2. Mejoras de redacción en el artículo 14 (Adopción de acuerdos por la Junta General) de los Estatutos Sociales.
- 6.3. Modificación del artículo 15 (Consejo de Administración y competencias) de los Estatutos Sociales para realizar mejoras técnicas.
- 6.4. Modificación del artículo 18 (Remuneración del cargo) de los Estatutos Sociales.

7º.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas:

- 7.1. Modificación del artículo 2 (Facultades de la Junta) del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptar su contenido a la Ley.
- 7.2. Modificación del artículo 6 (Derecho de información de los accionistas previo a la celebración de la Junta) del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptar su contenido a la Ley.
- 7.3. Modificación del artículo 8 (Representación) del Reglamento de la Junta General de Accionistas para realizar mejoras técnicas con el fin de adaptar su contenido a la Ley.
- 7.4. Modificación de los artículos 5 (Publicación de la convocatoria), 7 (Derecho de asistencia), 12 (Lugar y celebración), 12 bis (Asistencia remota por medios electrónicos o telemáticos), 15 (Requerimiento de presencia notarial), 16 (Lista de asistentes), 17 (Constitución y quórum), 18 (Desarrollo de la Junta General), 19 (Solicitud de información durante la Junta General), y 20 (Votación) del Reglamento de la Junta General de Accionistas, para habilitar la posibilidad de celebrar la Junta General de Accionistas de forma exclusivamente telemática.

8º.- Delegación en el Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, de la facultad de aumentar, en una o varias veces, el capital social, con o sin prima de emisión, en los términos, condiciones y plazos previstos en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con delegación de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente, hasta un límite del 20% del capital social de acuerdo con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. Revocación, en la parte no utilizada, de la autorización concedida en este mismo sentido por la Junta General Ordinaria de accionistas de 3 de junio de 2019 bajo el punto noveno de su orden del día.

9º.- Delegación de facultades.

10º.- Información a la Junta General de Accionistas sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración.

El anuncio de la convocatoria de la Junta General será difundido el día 28 de mayo de 2021 por los medios exigidos legalmente.

En Madrid, a 26 de mayo de 2021
D. Xavier Pujol Tobeña
Secretario General y del Consejo de Administración